

al obispo de Constantinopla. Tuvo pues desde entónces seis patriarcas el cisma oriental, y á los de Constantinopla, Alejandria, Antioquía, Jerusalem y Moscou fué necesario añadir el de Croacia. Pero todavía se erigieron otros nuevos, y luego vamos á verlo. El patriarca griego de Croacia extiende su jurisdiccion sobre cinco obispos de su comunion que residen en los dominios austríacos. Estos, reunidos, eligen su patriarca, quien, segun pretenden los cismáticos, vive en comunion con el de Constantinopla, aunque jamas ocurre á él para negocio de ninguna especie.



NOTAS

DEL TOMO PRIMERO.

Nota A, página 24.

Cuando esto escribimos, dos de estos ilustres proscritos han muerto en el destierro, y la prensa europea anunciaba la muerte de uno de ellos del modo siguiente :

« El arzobispo de Bogotá acaba de morir en Marsella. Miétras el mártir glorioso encaminaba sus pasos á Roma y sucumbia en el tránsito abrumado por los pesares que angustiaban su alma, desde que el rebaño cuya custodia le estuvo confiada sufría el yugo de los que en nombre de la libertad despojaban á la Iglesia de todos sus derechos, otro anciano octogenario defiende en Europa con el mismo celo los mismos derechos, y resiste con igual valor las hostilidades de la autoridad civil, empeñada en poner á sus plantas á esos confesores de la fe, á quienes conforta un Capitan que no será jamas vencido, y que anunció á la milicia que en su nombre lucha la victoria definitiva sobre todos los enemigos conjurados en su daño.

» El muy ilustre señor Mosquera lega á la Iglesia Americana un ejemplo de fidelidad al dogma que juró sostener, y al Jefe supremo del catolicismo, que tendrá sin duda imitadores en aquellos paises, hasta que esos poderes transitorios, llamados con razon poderes temporales, no renuncien para siempre, y en provecho de los paises que gobiernan, á la no ménos injustificable que odiosa intervencion en el dominio de las instituciones religiosas destinadas á imperar en todos tiempos y en todos los lugares. La ley que no pasa, el dogma de Nuestro Señor Jesucristo, que ha sobrevivido á todos sus adversarios, á todas las rebeliones contrarias á la doctrina como á la autoridad de la Iglesia, á las herejias no ménos que á las revoluciones,

á los ataques armados de los déspotas lo mismo que á los de las facciones, á los argumentos del racionalismo incrédulo tanto como á la fría indiferencia, esa ley divina y el tribunal sagrado que la interpreta y la aplica cuentan en una existencia de diez y ocho siglos la garantía de su marcha victoriosa en los tiempos que están por venir....

» Ese arzobispo de Bogotá, que muere hoy en el suelo frances, donde la admiracion de los extranjeros no ha bastado á consolarle de la cruel ingratitud de sus compatriotas, ha sido víctima, no digo en su persona, eso era lo ménos para él, pero en los sagrados derechos encomendados á su guarda, de las pasiones sublevadas en su desdichada patria por el ejemplo pernicioso de Paris. Socialistas hubo allí porque los habia en Francia. Los clubs se abrieron, la prensa desmandada se precipitó en los excesos de la licencia; mas democracia se pidió de todas partes, y el gobierno mismo quiso asociarse al movimiento que debia escandalizar la América y excitar la compasion de los que lo contemplaban desde Europa.

» Se oyó en uno de esos clubs la voz de un jóven, que ostentó ufano la inconsiderada energía de su patriotismo, ofreciendo su brazo para asesinar al arzobispo. El voto de la democracia revolucionaria se ha cumplido. El arzobispo no existe ya. No ha sido un puñal, es verdad, el que ha acabado con sus dias. Se le dejó con vida para que presenciara los golpes repetidos que debian descargarse sobre la Iglesia de su país; una despues de otra fué ella despojada de todas sus libertades; se quiso dispersar la grey proscribiendo á sus pastores; y despues de haberla ultrajado y perseguido en sus ministros, en sus prerogativas, en sus bienes, el Estado rompió los lazos que lo ligaban á ella, es decir, abdicó todos sus deberes respecto de la Esposa del Redentor, y la abandonó á los caprichos del mismo pueblo, al que se enseñaba en las predicaciones de los clubs y de la prensa á despreciar el dogma divino y vilipendiar á los servidores del altar, en una palabra, á emanciparse de Dios. »

(Extracto de un artículo de D. FÉLIX FRIAS.)

Nota II, página 72.

El Dr Maltby que, escribiendo á un diario protestante de New-York, se expresa de este modo :

« Yo he visto en Roma al Dr Ives, antiguo obispo de North-Carolina, y aprovecho esta ocasion para asegurar, temiendo olvidarlo despues, que el Dr Ives no es loco, como han dicho algunos diarios americanos, sino tan perfectamente dueño de su razon cabal como ninguno de los obispos de la Iglesia de que se separa. Yo le he visto muy á menudo y le he oido contar muy paso á paso los motivos de su conversion, y estoy plenamente persuadido que su cambio de religion ha sido meditado con madurez, y no motivado por exaltacion dislocada ó por alguna influencia extraña. Su conversion no la ha obtenido ningun beato ni fanático; conferenciando con él no queda duda de la legitimidad de sus motivos, ni sospecha de debilidad de inteligencia. Si yo partiese del mismo punto que él, me veria atado, por la misma cadena lógica que él, á la misma conclusion. El obispo, tomando esta resolucion, ha hecho un gran sacrificio de amigos, de influencia y de fortuna; considera todo esto en muy poco, comparado con la tranquilidad que su alma ha ganado con su conversion. Mas su caso no es solo una excepcion: la Iglesia de Inglaterra envia constantemente sus mas esclarecidos sujetos para ocupar aquí un puesto entre los Jesuitas. He visto muchos predicadores distinguidos de esta Iglesia que son hoy en Roma simples estudiantes de teología católica, aunque hayan tocado hace tiempo la edad perfecta del hombre. Yo creia ántes que el esplendor del Ritual Romano poseía grande influencia para obrar conversiones; pero hoy veo que esta causa no obra sino en el número mas pequeño. Tan luego como se cree en la sucesion católica, la fuerza de la lógica os lleva de la casa mas moderna á la mas antigua morada de la fe. »

Nota C, página 72.

El 29 de octubre de 1853 fué leída la siguiente sentencia :

« Considerando que Levi Silliman Ives, obispo de la Iglesia protestante episcopal de los Estados Unidos en la diócesis de la Carolina del Norte, ha manifestado su designio de resignar su oficio de obispo por una nota de su propia mano, dada en Roma el 22 de diciembre de 1852, y que además ha declarado *su determinacion de someterse á la Iglesia católica*, entendiendo por esta la Iglesia Romana ;

» Considerando que para los obispos de la Iglesia episcopal, obrando segun el cánon 1º de 1853, existe evidencia suficiente que dicho Levi Silliman Ives ha renunciado públicamente á la comunión de la Iglesia y ha realizado su conversión al Obispo de Roma, como á Obispo universal de la Iglesia de Dios y Vicario de Jesucristo sobre la tierra, reconociendo así las impías pretensiones de este Obispo, y violando además los votos solemnes hechos por el mismo Levi Ives en el acto de su consagración como obispo de la Iglesia de Dios, abandonando esta porción del rebaño de Cristo confiado á su cuidado, y adhiriéndose, sin embargo del anatema, á las doctrinas y prácticas anticristianas impuestas por el concilio de Trento á todas las Iglesias de la obediencia romana ;

» Hacemos saber que hoy día 14 de octubre de 1853, nos Tomas Church (*Iglesia*) Browell, por la permisión divina, obispo de la diócesis de Connecticut y presidente obispo de la Iglesia protestante episcopal de los Estados Unidos, con el consentimiento de la mayoría de los miembros de la cámara de los obispos y en los términos del *cánon hecho é instituido para el presente caso*, hemos declarado y declaramos al dicho Levi Silliman Ives despojado *ipso facto* de su oficio en la Iglesia de Dios, y privado de todos los derechos, privilegios, poderes y dignidades pertenecientes á este oficio. En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

» TOMAS CHURCH BROWELL,

» Obispo de Connecticut y presidente obispo. »

Nota D, página 177.

Hé aquí el estado de las casas religiosas :

CONVENTOS DE HOMBRES.

Diócesis.

Londres. }	Westminster,	3
	Southwark,	1
	Beverley,	1
	Salford,	1
	Clifton,	2
	Shrewsbury,	1
	Nottingham,	3
	Birmingham,	5
	Total,	17

CONVENTOS DE MUJERES.

Diócesis.

Westminster,	14
Southwark,	11
Hexham,	2
Beverley,	5
Liverpool,	6
Salford,	8
Shrewsbury,	5
Newport ó Menevia,	1
Clifton,	6
Plymouth,	3
Nottingham,	4
Birmingham,	16
Northampton,	2
Scotland (Escocia),	3
Total,	84

Nota E, página 291.

Al Señor arzobispo de Upsal, primado de la Iglesia de Suecia.

Paris, 15 de abril de 1854.

Señor arzobispo y muy honorable hermano,

Faltaríamos á nuestro deber si titubeásemos en dirigiros por tercera vez una carta acerca del régimen de intolerancia religiosa que existe todavía en Suecia. Los nuevos hechos que acaban de tener lugar no permiten que los cristianos evangélicos guarden silencio, y esperamos que de todas partes os vereis asaltado por súplicas fraternales no ménos activas que las nuestras; porque, en efecto, no se trata únicamente de la Iglesia sueca, sino tambien de todas las Iglesias evangélicas y de nuestra fe comun.

Bien sabemos, señor y honorable hermano, que no habeis dictado ni dictariais la intolerante legislacion que os rige; que la prudencia impide á veces alterar algunas instituciones antiguas, y por último que los cristianos suecos no pueden por sí solos revocar la ley de 1686. Pero sabemos tambien que Dios nos exige la fidelidad y no el triunfo; que Él es mas fuerte que los hombres, y bendice los esfuerzos que sus hijos hacen para obedecerle.

¡Que la Iglesia de Suecia eleve su voz! ; que su protesta sea enérgica y brillante! El Señor no os pide mas. Principiad, caros hermanos, principiad en nombre de Cristo, y vereis grandes cosas.

Ya habeis leído, ruborizados como nosotros, ese requisitorio del 5 de febrero que reclama el despojo y destierro de siete mujeres que han abrazado los errores romanos; y habeis observado esos considerandos, reproducidos á estas horas por todos los periódicos del mundo entero, en los que la adhesion á « la Iglesia de S. M. » se impone forzadamente á todo el que ha nacido en su seno; en donde se declara abiertamente que la profesion de la fe evangélica no es negocio de conciencia; que solo depende de la administracion y de los tribunales; que quiérase ó no se quiera, y so pena de incurrir en « las consecuencias de semejante cambio, » las personas bautizadas en la Iglesia sueco-luterana deben continuar perteneciendo á ella, y mentir hipócritamente ante Dios y ante los hombres, si su alma se ha separado de su antigua creencia.

El corazon se aflige al ver profesar oficialmente tales doctrinas, y sin que una sola expresion de censura y de dolor haga notar el insulto hecho al Evangelio.

¡Si, el insulto! pues protegerle así, es negarlo y desconocer su fuerza divina y su divino Jefe. No nos detendremos en probarlo; para ello nos referimos á nuestras cartas precedentes. En ellas se establece (lo cual no hay cristiano alguno que lo contradiga) que el Señor, que llamó á sus discípulos á soportar las persecuciones, no les autorizó para servirse de ellas, y que el Apóstol 'S. Pablo no sancionó el régimen que protege el Evangelio á fuerza de confiscaciones y destierros, cuando recordó que « las armas de nuestra guerra no son carnales. »

Nos avergonzaríamos de reemplazar la invocacion de los principios con el cálculo de las consecuencias. Cuando Dios ha hablado, no nos toca mas que obedecer. Y por lo demas, si hubiera quien se atreviese á oponer á la obediencia las consecuencias *funestas* que podria tener, recordariamos que entre ellas conviene no olvidar esta: se repite con frecuencia que los protestantes reclaman la libertad religiosa siempre que son los mas débiles, y se avienen bien con el despotismo cuando son los mas fuertes. Muchos hechos han desmentido ya esta acusacion; algunos grandes países protestantes han honrado el Evangelio asegurando la completa libertad de sus adversarios. Debe principiarse á comprender que las legislaciones intolerantes que han durado demasiado en ellos, no eran mas que un residuo de tradicion católica romana, y han desaparecido ante el despertador moderno que acaba de destruir lo que habia aun de romano en la Reforma. Pero al lado de este magnífico progreso que glorifica el nombre de Dios, asegura á nuestros adversarios el monopolio de la persecucion, y nos proporciona el glorioso privilegio de ser los únicos perseguidos, segun las palabras de Jesucristo; al lado de este progreso se presenta, como una contradiccion perpetua, la legislacion protestante de la protestante suecia. ¡Es preciso que semejante escándalo desaparezca! es indispensable, hermanos carísimos.

Nuestra voz es muy débil; ¿pero qué importa? Cada uno, por débil que sea, debe y tiene derecho para dar su testimonio, para advertir y para orar. Esto es lo que hacemos con fervor, y suplicamos al Señor disponga vuestros corazones, fortifique vuestras ma-

nos, y haga llegar pronto el día en que, para gloria y adelanto entre vosotros del Evangelio, sea permitido abandonarle y atacarle.

Manos á la obra, pues, carísimos hermanos, y no os contentéis con un éxito incompleto; fácilmente sin duda se consentiría en abandonar las persecuciones dirigidas contra las señoras Funk, Offerman y otras cinco, y se concederían algunas conmutaciones de condena ó perdon completo; pero no se trata de eso. La ley de setiembre de 1686 no es de aquellas cuya aplicacion pueda dulcificarse, ó cuyo texto sea modificable; es, si, de las que se suprimen pidiendo perdon á Dios de haberlas dejado durar.

Estamos seguros, señor arzobispo y muy honorable hermano, que en este paso nuestro no vereis mas que una nueva prueba de nuestra confianza cristiana, de nuestra adhesion al protestantismo sueco y de nuestro celo por su honra.

Con estos sentimientos os ofrecemos la seguridad de nuestra alta consideracion y de nuestro afecto en Jesucristo.

Por la Comision sinodal y de su orden,

FEDERICO MONOD, *Presidente.*

Por el secretario, ausente,

DE PRESSENSÉ, *Tesorero.*

Nota F, página 298.

La antiquísima obra á que nos referimos es un *Oficio parvo*, impreso en Upsal por Jorge Kicholff, en 1523: se publicó de nuevo en Stokolmo, por G. E. Klemming, en 1854, quien la dedicó á G. J. R. Gordon, Esq., encargado de negocios de S. M. B. en Suecia. Este lo habia encontrado entre los antiguos libros que contiene dicha biblioteca. Al *Oficio parvo* acompañan otros varios ejercicios de piedad, la *Doctrina sinodal*, y varias meditaciones piadosas.

~~~~~

## TABLA DE MATERIAS.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |        |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----|
| PRÓLOGO . . . . .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Página | v  |
| CAPÍTULO PRIMERO. — El mar. — Atraso de las poblaciones de la costa del Pacífico. — Funcion religiosa de los indígenas de Iquique. — Ruinas de Arica. — Reflexiones sobre la actualidad moral de Lima. — Doctrinas extraviadas. — Qué debe juzgarse de los escritos de Vigil. — Reaccion de las buenas ideas . . . . .                                                                                                                                                                                        |        | 1  |
| CAPÍTULO II. — Nueva Granada. — Situacion de Panamá. — Rara especie de amalgamacion. — Degradacion producida por la ignorancia y por los vicios. — Suceso horrible. — Consecuencias que se sienten. — Invasion Norte-Americana. — ¿Quién es responsable de la situacion? — Ojeada sobre los actos del gobierno. — La libertad asesinada. — Persecucion sistemática. — Energía de los Obispos. — El Congreso Granadino. — Ilustres proscritos. — Los disidentes. — Una cosa que consuela . . . . .             |        | 13 |
| CAPÍTULO III. — Paso del istmo. — Una parroquia. — El <i>Quasimodo</i> . — Discusion. — La libertad granadina al frente de la de los Estados Unidos. — El congreso sin máscara elogia el protestantismo. — Amagos anteriores del protestantismo anglicano. — La Sociedad bíblica y el Arzobispo de Bogotá. — Un secreto. — ¿Es posible el protestantismo en la América Española? — ¿Le conviene la libertad de cultos? — Respuesta elocuente que nos dan las Repúblicas que la proclamaron. — Colon . . . . . |        | 27 |
| CAPÍTULO IV. — Sainete ridiculo que se representa en Mosquitos. — Los protestantes y los indígenas. — Cuba. — Numerosos vestigios de la piedad de una época pasada. — Efectos de la revolución de España en sus colonias. — Sufren la religion, el clero, la educacion y la esclavitud. — Necesidad de una reaccion. — ¿Cuál está mas en armonía con los intereses nacionales? — Conducta de la España. — Reaccion única posible. — Su iniciativa . . . . .                                                   |        | 37 |
| CAPÍTULO V. — Estados Unidos. — Pasaje de la Habana á Charlesthon. — Primeras impresiones. — Una reflexion sobre el carácter de los                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |        |    |